



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2019-00995
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA y
PRODUCCION LA CABAÑA
DEMANDADA : DIOGENES PALACIOS PALACIOS
ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de
tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte
ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 22 de julio de 2021 hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 23 de julio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 27 de julio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, Julio 22 de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria

